CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 11:00 a.m. del día veintiuno (21) de septiembre de Dos mil diez y seis (2016), en la sala de juntas del Centro de Documentación de las Artes de la Compañía, sita en Paseo de los Héroes #9350, Zona Urbana Río Tijuana, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. - - - (por sus siglas también en adelante "El CECUT")- - - con la asistencia de las siguientes personas: C. Pedro Arath Ochoa Palacio, Director General de El CECUT y Presidente del Comité; Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en El CECUT y Vocal Ejecutivo del Comité; Como invitados especiales: C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en proceso de transformación en Secretaría de Cultura; Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública; Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en proceso de transformación en Secretaría de Cultura; C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, Subdirector de Administración y Coordinador de Control Interno en El CECUT; Lic. Ricardo Galindo Maciel, Subdirector Técnico en El CECUT; C.P. Ivette Vásquez González, Gerente de Recursos Financieros en El CECUT. ----------

I.- Declaración de quórum legal e Inicio de la sesión.----------

Con fundamento en el numeral 68 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 (*última reforma publicada DOF 02/05/2014*), se verificó el quórum requerido, procediendo el C. Pedro Ochoa Palacio a dar inicio a la Sesión. ----------

II.- Aprobación del Orden del Día, el cual fue enviado con antelación a los miembros del Comité y se establece al siguiente tenor : ----------

I.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión. ----------
II.- Aprobación del Orden del Día. ----------
III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. ----------
Riesgo: Cine de Gran formato cerrado por la obsolescencia del sistema de proyección. ----------
IV.- Seguimiento de Acuerdos. ----------
V.- Cédulas de Situaciones Críticas.----------
VI.- Revisión del Anexo Gráfico. ----------
VII.- Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los Órganos administrativos Desconcentrados que elabora el Delegado (Comisario Publico). ----------
VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de Control Interno Institucional. ----------
IX.- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales. ----------
X.- Seguimiento al Desempeño Institucional. ----------
XI.- Asuntos Generales. ----------
XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. ----------

El Orden del Día es aprobado por los miembros del Comité. ----------

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. Siguiendo con el orden del día los miembros del COCODI ratificaron el acta de la sesión anterior, la cual se encuentra debidamente firmada e incorporada en el sistema. ----------

VI.- Seguimiento de Acuerdos: no se tienen acuerdos en seguimiento.----------

V.- Cédulas de Situaciones Críticas; ----------

No se tienen asuntos en la Cedula de situaciones Críticas. ----------

VI.- Revisión del Anexo Gráfico; ----------

a) Resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. El Lic. Francisco Tapia Campos, informó que en el Segundo Trimestre 2016, se concluyo el expediente de investigación N° 2016/CECUTT/QU1, el cual fue turnado al área de responsabilidades administrativas bajo el expediente N° 0001/2016, relativo a la revisión del contrato de servicios que el CECUT suscribió con la empresa TELNOR en referencia a la implementación del Sistema de Armonización Contable y presupuestal como lo indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el procedimiento determino como resultado, sanción al C. Abundio Villaseñor Quintero, al momento de los hechos Subdirector de Administración del CECUT. - - - Así mismo se informa que al momento y cierre de trimestre no se cuenta con inconformidades presentadas por proveedores y prestadores de servicio por motivo de Licitaciones o contrataciones de Bienes y Servicios.----------

b) Observaciones de instancias fiscalizadora pendientes de solventar. El licenciado Francisco Tapia Campos, informó los avances de las observaciones al 30 de junio de 2016 y en su caso al momento de la sesión:.----------

1. "**Incumplimiento de las disposiciones emitidas por la CONAC respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"**, con un 75% de avance al momento de la sesión. ----------

-- El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- comento- - -; En relación al avance del 75%, los avances de captura de información nos ubican al día de hoy cerrando el mes de junio de tal manera que el avance como tal habrá que mostrar la evidencia al Órgano de Control, para efecto de que se subsane, en términos del taller, mecanismos e instrumento que se contrato, existen cuatro observaciones que el día 7 de septiembre, se reunió con el Director General de TELNOR, empresa proveedora, se puntualizo la situación, quedaron de atender y enviar a personal técnico para atender ese requerimiento de nuestra parte, por lo tanto el avance sujeto a la validación del Órgano Interno de Control, se considera un 85% de avance, sujeto a terminar la captura del mes de julio y agosto, para estar en línea y que nos resuelva el proveedor con esas sutilezas de carácter técnico. ----------

El C. Pedro Arath Ochoa Palacio,---comenta. --- Soportando lo comentado por el C.P. Carrillo, se ha trabajado en estos dos planos, por un lado la parte interna del Centro que ha sido la captura, actualización de datos y a la fecha está cubierto hasta el 30 de junio de este año, sin embargo se sigue con la diferencia de criterios por eso no actualización del sistema por parte del proveedor y es ahí lo que nos tiene sin poder avanzar, se reconoce que si se ha hecho un avance interno; por otra parte el proveedor aun no concluye el proceso. ----------

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de- la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, ---- comenta--- Independientemente del incumplimiento del proveedor, se debe revisar el incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde de alguna manera se tiene la obligación de tener medidas alternas para dar cumplimiento a la Ley, si el sistema no funciona al 100%, se tendrán que tener sistemas manuales o accesorios que permitan cumplir con los momentos contables, con los reportes suficientes de información y si es el caso, entonces la Entidad no cae en esta responsabilidad y si son incumplimientos únicamente por el proveedor, entonces ya es un incumplimiento a la Ley de Adquisiciones o a las clausulas del contrato por parte del proveedor; por este motivo tiene otra lógica y se estaría hablando de una demanda, una penalización u otro tipo de sanciones. ----------

El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- comento ---; el contrato efectivamente culmina el día 30 de noviembre de este año, en función de pagos diferidos que la empresa en su momento ofreció y se efectuaron para efectos de contrato, los pagos están al tanto a la fecha, el procedimiento de notificación, las inconsistencias denominadas técnicamente Tickets, sea hecho semanariamente ante el proveedor, existe un expediente para estos propósitos, visualizando la continuidad del contrato y suministro de asistencia por parte del proveedor, en cuanto a la información financiera, contable y presupuestal, se continua operando al día con un sistema paralelo que es el que venía de origen atendiendo y dando cumplimiento a la Ley en ese sentido.----------

Lic. Ricardo Galindo Maciel, --- menciona --- en referencia a lo comentado expongo un marco de referencia a la propia observación nos plantea una acción correctiva, la cual implica elaborar un programa de trabajo que permita dar cumplimiento a la Ley de la materia, si bien no se han tenido los avances al 100%, el programa de trabajo si se presento en la sesión pasada y sea estado trabajando sobre el programa de trabajo.----------

El C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, --- comenta, ---independientemente de un programa de trabajo, estamos desfasados de un compromiso institucional a nivel Federal, es un compromiso que se adquirió y que al día todas las entidades deberían estar operando al 100% con esos programas, una parte es el SICOP el sistema oficial, aquí lo que faltaría mostrar es todo lo que corresponde a recursos propios; el compromiso que se debe adquirir en esta sesión es tener cubierto al 100% este tema, porque tanto es responsable quien adquiere el servicio como quien lo otorga. ----------

El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón,--- comenta, --- que quede establecido como acuerdo que la fecha de cumplimiento al 100% de la implantación de este Sistema de armonización contable sea para la próxima sesión de COCODI. ----------

2. **Falta de actualización de los bienes que administra la Entidad**, observación con un 80% de avance al momento de la sesión. ----------

3. **Desactualización de manuales y POBALINES de la Entidad en materia de adquisiciones**, observación con un 40% de avance al momento de la sesión.----------

El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- comento----; en atención a esta observación en cuanto a POBALINES, se refiere se hizo la revisión del documento, se tiene la propuesta de modificación de los aspectos sustanciales dado que trata del 2013, hay cifras y referencias que hay que actualizar en los términos actuales y quedo identificada una serie de inconsistencias que motivaron hacer una relación de mayor profundidad para hacer una propuesta misma que se tiene el compromiso traer a la siguiente reunión ya sancionada por el comité correspondiente. ----------

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, -----comenta--- establecer un compromiso más formal y la siguiente sesión pudiera estar autorizado, ya que se tiene que someter a comité y previo al comité de adquisiciones estar validado, que se incorporen todas las recomendaciones a la brevedad para que se pueda operar con un documento lo más apegado a realidad, lo que plantean los POBALINES, puede ser tan amplio o especifico como se quiera trabajar; principalmente como característica son aquellas medidas de control interno como formatos muy particulares que tendría que implementar la entidad para situaciones detectadas, lo que cambia son montos de actuación que define el presupuesto de cada año, lo que estaría obligando que cada año en la primera sesión del comité de adquisiciones de cada año se estuvieran validando estos POBALINES, aquí lo preocupante es que ya se está acercando el cierre de este ejercicio y estamos trabajando con procesos de adjudicación sin que estén sustentados en una norma interna; se recomienda intensificar labores de tal manera que esto se pueda solventar a la brevedad. ----------

C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, ---comenta, ---dando continuidad al comentario de la Mtra. Araizaga, los POBALINES, únicamente es actualizar una serie de elementos, algunas prácticas que pueden ser muy favorables en otras entidades que bien vale la pena considerar y sobretodo se está por tener el propio reglamento de la secretaria que habrá que sustentar estos POBALINES, con este nuevo reglamento lo que permitirá interactuar de una mejor manera, esa desactualización puede justificarse en espera de un reglamento en donde todo lo que es el sector cultura tiene una nueva proyección y un nuevo esquema de trabajo.----------

4. **Adjudicación y contratación inadecuada de bienes y servicios en el Sistema de compras de la Entidad**, observación con un 30% de avance al momento de la sesión.----------

5. **Seguimiento inadecuado del programa y metas desarrolladas en el DOMO IMAX**, observación con un 100% de avance al momento de la sesión.----------

6.**Inadecuado seguimiento a proyecto 17 museo de las californias**, observación con un 90% de avance al momento de la sesión.----------

El licenciado Francisco Tapia Campos aclaró que las seis observaciones fueron determinadas por el OIC; así mismo informó el seguimiento de la observación determinada por el Despacho de Auditores Externos Resa & Asociados; "**Sistema de Información Financiera que utiliza el CECUT no está Armonizado"** observación con un 50% de avance al momento de la sesión: ----------

El C.P. Rubén Carrillo Ruíz, ---manifestó---, el sistema si esta Armonizado como se ha comentado, la herramienta es la que se nos ha diferido.----------

Para finalizar este segmento el Titular del OIC--- menciono que---- al momento no se tenían antecedentes de observaciones pendientes de solventar por parte de la Auditoría Superior de la Federación. ----------

c) Comportamiento presupuestal y financiero. El C.P. Rubén Carrillo Ruíz, informó sobre la situación presupuestal y Financiera de la Compañía, correspondiente al primer semestre del año,---y menciona--- en apego a la normatividad se muestra una condición saludable de la entidad apegada a una operación de un incentivo adicional, que es el haber tenido que hacer frente a los compromisos para generar ahorros, para apegarnos a la normatividad y presentar información presupuestal y financiera que evitara la recurrencia de sobreejercicio de tal manera que la información que se presenta no obstante en el flujo de efectivo muestra un sobreejercicio equivalente a la autorización que se nos dio en Órgano de Gobierno, un poco mas de los dos millones y medio, está en proceso con la Secretaria de Hacienda, una vez que se

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

entrego la certificación por parte de la secretaria técnica, con oportunidad misma que se sometió a la Secretaria de Educación, como entidad que nos tiene sectorizados, y en su procedimiento al día de hoy hemos ya presentado un tercer elemento para continuar una vez que se nos apruebe, entregándolo a la Secretaría de Hacienda de tal manera que el sobreejercicio que aparece en los estados de flujo de efectivo, quede cubierto con esa autorización.----------

d) Pasivos Laborales Contingentes. El C.P. Rubén Carrillo Ruíz ---informó--- en relación a los pasivos laborales $218 mil pesos, corresponden al juicio laboral que se interpuso por dos colaboradores, mismo que siguen un proceso litigioso penal y por otra parte, es el emplazamiento que sea hecho por parte del sindicato, y que está en proceso de negociación, así como dos casos de demandas laborales que no corresponden al CECUT, si no que son derivados de la relación contractual de un prestador de servicios. -- El sindicato presento en el mes de abril su emplazamiento, para hacer la revisión contractual, se procedió a entrevistas previas a las platicas conciliatorias, que establecía el requerimiento en diferentes instancias, por propuestas y negociaciones, se acordó el diferimiento de esa reunión conciliatoria entre la entidad y el sindicato en la junta de conciliación de tal manera que al día de hoy tenemos la siguiente platica conciliatoria hasta el mes de octubre, dado que la oferta que se hizo en razón de la autorización de los aumentos autorizados por la Secretaría de Hacienda para ellos no fue suficiente, se solicito un esfuerzo adicional, mismo que en base a ahorros se a planteado y se presento ante la Secretaría de Cultura, solicitándole su opinión a quienes nos han apoyado en ello de tal manera que en estas fechas puntualmente el día de hoy en la tarde tenemos una reunión con el comité del sindicato para hacerles el planteamiento, esperando sea aceptado y pueda proceder la firma del contrato colectivo en este tema; se a contado con el apoyo del Coordinador General de Asuntos Laborales de la Secretaría el Lic. Antonio Hernández Brito, juntamente con el Lic. Cornejo, quien nos están apoyando con los Lineamientos para atender el asunto. ----------

VII.- Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los Órganos administrativos Desconcentrados que elabora el Delegado (Comisario Publico), este punto del orden del día **No Aplica**. ----------

VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de Control Interno Institucional. El C.P. Rubén Carrillo Ruíz---- informó---, se atendieron las recomendaciones, se comprometió un programa de trabajo mismo que se hizo del conocimiento para poder resolver, con fecha agosto con un avance del 100%, al día de hoy considerando los avances estimamos un 29% que se tenía en la ocasión anterior un cumplimiento de 83% de las actividades y metas de acciones comprometidas si bien es cierto que existen 21 actividades en términos de 50% de avance, 6 con 30% y 3 con 20%, estas corresponden a manuales de políticas y procedimientos que precisamente sean requerido de mayor empeño para poderlas elaborar con congruencia no obstante que se pretendía tenerlas listas en agosto, nuestro compromiso es hacer un mejor trabajo, puntual que corresponda a los Lineamientos con los que estamos normados y comprometidos. ----------

IX.- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales. ----------

El C.P. Rubén Carrillo Ruíz---informó--, en el esquema matricial, mapas de riesgos, se han atendido aquellos que estaban considerados como críticos que han prosperado en el cuadrante de riesgo a un cuadrante de control, subsistiendo básicamente cuatro de estos elementos de riesgo y que en general nos

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de- la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

hemos dado a la tarea de controlarlos no obstantes que subsistan como tales. ----------

El C. Pedro Ochoa Palacio,---- manifestó --- En acuerdo con el Secretario de Cultura el Lic. Rafael Tovar, como Director de la Institución, asistiré como vez primera en estos tres años al cual tengo al frente del Centro, acompañando a Edgar Rodríguez, a la reunión anual de sistemas de proyección IMAX, que se llevara a cabo en la primer semana de octubre del presente año, esto con el interés de conocer el futuro del sistema de proyección, con el interés de poder informar tanto a COCODI como a Órgano de Gobierno, lo que ocurre con el sistema de proyección del IMAX. ----------

C.P. Rubén Carrillo Ruíz ---informó--, en el caso del **Riesgo de la obra pública inconclusa** no obstante la política nacional en restricción de recursos para poder asignarle a este tipo de actividades presupuesto, incluimos el recordatorio a efecto de darle vigencia a esta obra que se tiene inconclusa con el propósito de poder generar una solución que nos permita evitar deterioro de la obra , comentar que ya se le dio el tratamiento a la parte de varillas y se están recubriendo para evitar un deterioro en ese sentido.----------

X.- Seguimiento al Desempeño Institucional. ----------

C.P. Rubén Carrillo Ruíz—informó--, las acciones corresponden precisamente al esfuerzo desarrollado, no se tiene mayor información.----------

a) Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. ----------

b) Cumplimiento de los programas de la Institución y temas transversales de la secretaria.----------

XI.- Asuntos Generales. ----------

El C. Pedro Ochoa Palacio manifestó que no se tenían asuntos a tratar, y preguntó a los asistentes si deseaban hacer uso de la voz en este punto.----------

XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. ----------

El licenciado Francisco Tapia Campos,---comento--- se tiene un **Acuerdo**; **la Subdirección de Administración del CECUT deberá informar a detalle en la Cuarta Sesión de COCODI 2016, sobre las acciones que den cumplimiento a las observaciones y a cada uno de los componentes de la armonización contable y al funcionamiento al 100% del sistema de Contabilidad Gubernamental al que nos obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.** ----------

Una vez desahogados los puntos del orden día y no habiendo más asuntos que tratar, El C. Pedro Ochoa Palacio, agradeció la presencia y la valiosa participación de los integrantes e invitados, procediendo a dar por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del COCODI en El CECUT, siendo las doce horas (12:00) del día de su inicio, levantándose la presenté acta para su constancia, firmándose por quienes en ella intervinieron. ----------

C. Pedro Ochoa Palacio
Presidente del COCODI y
Director General del CECUT

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Vocal Ejecutivo del COCODI y
Titular de OIC en el CECUT

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

Lic. Víctor Manuel Castro Borbón
Invitado Especial en el COCODI
Comisario Público Suplente

C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez
Invitado Especial en el COCODI
Secretario Ejecutivo "Consejo Nacional de Cultura y las Artes en proceso de transformación a Secretaría de Cultura"

Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca
Invitada Especial en el COCODI
Directora General de Administración "Consejo Nacional de Cultura y las Artes en proceso de transformación a Secretaría de Cultura";

C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz
Invitado Especial en el COCODI
Subdirector de Administración y Coordinador de Control Interno en el CECUT

Lic. Ricardo Galindo Maciel
Invitado Especial en el COCODI
Subdirector Técnico CECUT

C.P. Ivette Vásquez González
Invitada Especial en el COCODI
Gerente de Recursos Financieros CECUT